

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sergio del Campo Estaún y Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta sobre la pasarela profesional contemplada por ley para que los Mossos d'Esquadra puedan ingresar en el Cuerpo de Policía Nacional

Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses, se ha especialmente de manifiesto la connivencia que durante años han mantenido algunos mandos del cuerpo de Mossos d'Esquadra con los gobiernos nacionalistas de Cataluña, llegando a convertirse incluso en alguna ocasión en un auténtico instrumento de los movimientos independentistas.

Ante estos intentos de instrumentalización por parte del gobierno de la Generalitat, agentes de los Mossos d'Esquadra están denunciando presiones que están recibiendo de sus superiores por no compartir las ideas independentistas y no querer acatar órdenes de sus superiores más orientadas a objetivos políticos que a la propia seguridad de los ciudadanos.

Ante este escenario, numerosos agentes han manifestado su deseo de abandonar el cuerpo de Mossos d'Esquadra para integrarse en el Cuerpo de Policía Nacional o de la Guardia Civil, a través de la pasarela profesional contemplada en la Ley Orgánica 9/2015 de 28 de julio del Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Precisamente, según el Plan anual normativo 2018 del gobierno de España, entre las materias a legislar este año estaría contemplado el reglamento de ingreso, promoción interna y formación interna de la Policía Nacional.

Asimismo, el pasado mes de abril 2017 la Comisión de Interior del Senado aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a que iniciara un proceso de consultas con diferentes organizaciones sindicales representativas para determinar y concretar los requisitos generales necesarios para desarrollar la disposición adicional cuarta de la citada Ley Orgánica 9/2015 de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Por otro lado, la asociación mayoritaria de Guardia Civil AUGC, ha solicitado al Ministro del Interior a través de un comunicado, que impulse la pasarela profesional contemplada por ley, para que los Mossos que lo deseen, puedan ingresar en el cuerpo de Policía Nacional o Guardia Civil.

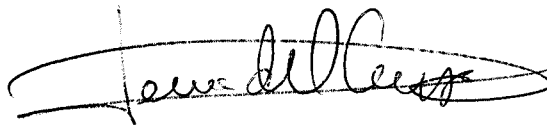
Se trataría así de un medio eficaz, rápido, urgente, económico y fácil de implementar para que aquellos agentes que se vean sometidos a presiones que impidan realizar su trabajo de forma efectiva, puedan encontrar una salida rápida y eficaz para poder seguir desempeñando su labor de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Por último, cabe recordar que esta pasarela ya se llevó a cabo a la inversa en el año 2003, cuando se realizó el paso de miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al cuerpo de los Mossos d'Esquadra.

Por todo lo expuesto, pasan a formularse las siguientes preguntas al Gobierno:

1º- ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el reglamento que desarrolle la disposición adicional cuarta de la ley orgánica 9/2015 de 28 de julio, de forma a desarrollar reglamentariamente la pasarela profesional, tal como viene previsto en el Plan Anual Normativo 2018 del Gobierno de España?

2º- ¿Prevé el gobierno algún mecanismo para que aquellos guardias civiles que lo deseen puedan incorporarse al resto de policías autonómicas, dado que actualmente esta pasarela profesional no está prevista en la Ley de régimen de personal de la Guardia Civil?



Sergio del Campo Estaún
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Miguel Ángel Gutiérrez Vivas
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos